



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO

**Discriminación de identidad de género en los jóvenes del
barrio Tiburcio Rosales de la parroquia Colonche, 2023**

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Previo a la obtención del grado académico de:

LICENCIADO EN GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO

AUTOR:

RICARDO RODRIGO MIRABÁ MAGALLANES

TUTORA:

Lcda. Alexandra Yépez Vera, Mgs.

LA LIBERTAD – ECUADOR

2024

UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO

**Discriminación de identidad de género en los jóvenes del
barrio Tiburcio Rosales de la parroquia Colonche, 2023**

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Previo a la obtención del grado académico de:

LICENCIADO EN GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO

AUTOR:

RICARDO RODRIGO MIRABÁ MAGALLANES

TUTORA:

Lcda. Alexandra Yépez Vera, Mgs.

LA LIBERTAD – ECUADOR

2024

ÍNDICE	
DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD.....	4
DEDICATORIA	5
AGRADECIMIENTO.....	6
.....	7
CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN UIC	7
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	7
TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR.....	8
RESUMEN.....	9
Introducción.....	11
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	12
1.1. Antecedentes del problema de investigación	12
1.2. Formulación del problema de investigación	15
1.3. Objetivos.....	15
1.3.1. Objetivo general.....	15
1.3.2. Objetivos específicos	15
1.4. Justificación de la investigación.....	16
2. MARCO TEORICO Y CONCEPTUAL	17
2.1. Conocimiento actual.....	17
2.2. MARCO CONCEPTUAL.....	24
2.2.1. Conceptos relacionados.....	24
2.2.2. Clasificación tipos.....	25
2.2.3. Relación con otras variables	27
3. MARCO METODOLÓGICO.....	28
3.1. Tipo de investigación.....	28
3.2. Alcance de investigación	29
3.3. Población, muestra y periodo de estudio	29
3.4. Técnica e instrumentos de levantamiento de información	30
4. ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	31
4.1. Análisis de información de las entrevistas de miembros del colectivo LGBTIQ+ del barrio Tiburcio Rosales	31
5. DISCUSIÓN.....	38
Conclusión.....	41
Recomendación	42
Referencias	43
Anexos.	46

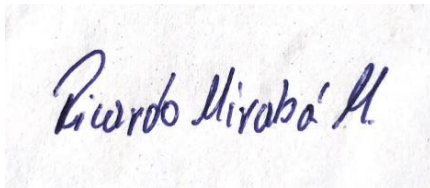
DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD

Quien suscribe; **MIRABÁ MAGALLANES RICARDO RODRIGO** con C.I. 2450473877, estudiante de la carrera de Gestión Social y Desarrollo, declaro que el Trabajo de Titulación; Proyecto de Investigación presentado a la Unidad de Integración Curricular, cuyo título es:

Discriminación de identidad de género en los jóvenes del barrio Tiburcio Rosales de la parroquia Colonche, 2023, corresponde exclusiva responsabilidad del/de autor/la autora y pertenece al patrimonio intelectual de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

La Libertad, septiembre, 2023.

Atentamente,



Mirabá Magallanes Ricardo Rodrigo
C.I. 2450122797

DEDICATORIA

Este proyecto de investigación va dedicado en primer lugar a Dios, por darme salud para luchar en el camino de preparación como profesional. A mi madre que ha sido mi pilar e inspiración para salir adelante. A mis hermanos que me han brindado su apoyo incondicional en el camino como estudiante sacándome risas y con consejos que me sirvieron para poder ser un gran profesional. A cada una de las personas que estuvieron dándome apoyo para no renunciar a mi meta a pesar de que existieron obstáculos. A los amigos que he formado en este tiempo y los cuales han estado en momentos de querer renunciar, pero siempre estuvieron ahí para entender que si se puede. A mí por ser constante, paciente y responsable a lo largo de mi etapa como estudiante.

Mirabá Magallanes Ricardo Rodrigo

AGRADECIMIENTO

Agradezco a la Universidad Estatal Península de Santa Elena por ser la institución que me dio la oportunidad para seguir preparándome en lo académico y profesional

Gracias a cada docente que fue parte de mi formación educativa, por compartir sus conocimientos y consejos que nos servirán a todos sus estudiantes, quienes están hoy en día cumpliendo las metas en sus vidas al titularse como Licenciados en la hermosa carrera de Gestión Social y Desarrollo

Un agradecimiento especial a mi tutora Alexandra Yépez por ser mi guía en mi proceso de investigación, dando pautas para un trabajo bien realizado, también agradezco al Econ. Juan Carlos Olives Maldonado, quien ya no se encuentra en este mundo terrenal, pero nos motivó y impartió sus conocimientos de manera eficaz y clara.

Gracias a Sollange por brindarme su apoyo y ayuda en los momentos que más los necesitaba, a Fabio por siempre demostrar que el último esfuerzo siempre trae buenos resultados, a todas mis amistades que he formado durante este proceso que me dejó gratos recuerdos.

Mirabá Magallanes Ricardo Rodrigo



Facultad de Ciencias Sociales y de la Salud
Gestión Social y Desarrollo

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN UIC
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

La Libertad, 30 de **Noviembre** del 2023

Lic. Lilian Susana Molina Benavides, Ph.D
Directora de la Carrera de Gestión Social y Desarrollo- UPSE

En su despacho. -

En calidad de tutora asignado por la carrera de Gestión Social y Desarrollo, informo a usted que el estudiante **Mirabá Magallanes Ricardo Rodrigo** con cédula de identidad No **2450473877**, ha cumplido con los requisitos estipulados en el *Reglamento de Titulación de Grado y Postgrado de la UPSE y Protocolos Vigentes de la carrera de Gestión Social y Desarrollo*, para la implementación y desarrollo del Trabajo de Titulación, bajo la modalidad de Proyecto de Investigación, de título **“Discriminación de identidad de género en los jóvenes del barrio Tiburcio Rosales de la parroquia Colonche, 2023”**.

Por lo ante expuesto, recomiendo se **apruebe** el Trabajo de Titulación referido anteriormente, bajo el Reglamento de Titulación de Grado y Postgrado de la UPSE vigente que cita:

“Art 11. Actividades académicas del docente tutor. - El docente tutor realizará un acompañamiento a los estudiantes en el desarrollo del proyecto del trabajo de integración curricular; quién presentará el informe correspondiente de acuerdo a la planificación aprobada por el Consejo de Facultad.”

Debo indicar que es de exclusiva responsabilidad del autor, cumplir con las sugerencias realizadas durante el proceso de revisión por sus especialistas.

Para los fines académicos pertinentes, es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

Lcda. Alexandra Elizabeth Yépez Vera
DOCENTE TUTORA

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

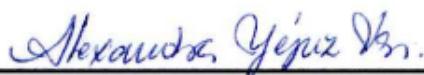


Lic. Lilian Susana Molina Benavides, Ph.D

**DIRECTORA DE LA CARRERA DE
GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO**



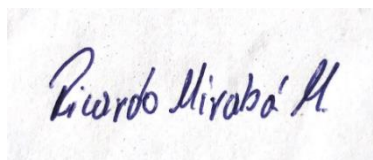
Lcda. Katty Maricela Vera Meza.
**DOCENTE GUÍA DE LA
CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL
Y DESARROLLO**



Lcda. Alexandra Elizabeth Yépez Vera.
**DOCENTE TUTORA DE LA CARRERA
DE GESTIÓN SOCIAL Y
DESARROLLO**



Lcdo. Benjamín Wilson León Valle,
Mgtr.
**DOCENTE ESPECIALISTA DE LA
CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL
Y DESARROLLO**



Mirabá Magallanes Ricardo Rodrigo
ESTUDIANTE

Discriminación de identidad de género en los jóvenes del barrio Tiburcio Rosales de la parroquia Colonche, 2023

Mirabá Magallanes Ricardo Rodrigo (1), Alexandra Elizabeth Yépez Vera.

Código Orcid (1) 0009-0007-6676-4918

Código Orcid (2) 0000-0002-3491-7787

Universidad Estatal Península de Santa Elena-Carrera Gestión Social y Desarrollo

RESUMEN

La discriminación de identidad de género en los jóvenes es un acto que se manifiesta como agresión verbal y física, se manifiesta a través de diferentes dimensiones como la laboral, cultural, social entre otras, lo que produce diferentes objeciones de acuerdo con las perspectivas que con lleva a la aceptación y apoyo en su integración social, se establece infracción a los derechos humanos y limitación a la diversidad de la sociedad.

El objetivo de esta investigación es determinar los factores de la discriminación de identidad de género en jóvenes del barrio Tiburcio Rosales de la parroquia Colonche. La metodología empleada es de enfoque cualitativo con un alcance exploratorio, supone la aplicación del instrumento de entrevista la misma que se aplicará a los jóvenes de dicho sector, ésta permitirá identificar la situación actual de la problemática, al final se determina que las instituciones son las encargadas de fomentar de manera abierta y crítica los derechos que la Constitución establece para la comunidad LGBTQ referente a la igualdad de género e inclusión social.

Palabras Clave: *Discriminación de género, inclusión social, comunidad LGBTQ+, jóvenes.*

Gender identity discrimination in young people from the Tiburcio Rosales neighborhood of the Colonche parish, 2023.

ABSTRACT

Gender identity discrimination in young people is an act that manifests itself as verbal and physical aggression, it is manifested through different dimensions such as work, cultural, social, among others, producing different objections according to the perspectives that it leads to. acceptance and support in their social integration, infringement of human rights and limitation on the diversity of society is established.

The objective of this research is to determine the factors of gender identity discrimination in young people from the Tiburcio Rosales neighborhood of the Colonche parish. The methodology used is a qualitative approach with an exploratory scope, it involves the application of the interview instrument, the same one that will be applied to the young people of said sector, this will help us determine the current situation of the problem, in the end it is possible to determine that the Educational institutions should openly and critically promote the rights that the constitution establishes for the LGBTQ community regarding gender equality and social inclusion.

Keywords: *Gender discrimination, social inclusion, LGBTIQ+ community, young people.*

Introducción

La identidad de género se ha manifestado en el ámbito cultural y social de tal forma que se producen diferentes objeciones de acuerdo con su perspectiva ante sucesos que conlleva a que una parte del entorno en el que viven las personas del colectivo LGBTIQ+ no acepten y apoyen esta integración en su seno social.

La problemática de la discriminación basada en la identidad de género es un tema de gran importancia en la sociedad contemporánea. A pesar de los avances en la promoción de los derechos y la aceptación de la diversidad de género, persisten importantes retos, particularmente en comunidades que se encuentran en una situación de marginación o que no suelen recibir la misma visibilidad.

Esta investigación se enfoca en un grupo determinado de personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+ los cuales consideran deben ser escuchados y amparados por los derechos establecidos en la constitución de la República del Ecuador, por lo tanto, este trabajo tiene como objetivo estudiar la discriminación que viven las personas jóvenes respecto a su identidad de género en el barrio Tiburcio Rosales, parroquia Colonche, para conocer la realidad en la que viven.

Se ha desarrollado una metodología cualitativa, que consiste en entrevistas dirigidas a las personas de entre 18 a 25 años. Esta comunidad es considerada relevante porque la evidencia existente indica que la discriminación se da principalmente en la adolescencia, ligada a la exploración de su sexualidad de la etapa correspondiente.

Esta investigación es de tipo exploratorio se familiariza con el fenómeno de la discriminación, se obtiene información sobre la posibilidad de llevar a cabo esta investigación más completa en el contexto particular de la vida real en los jóvenes de Colonche, el enfoque cualitativo implica proporcionar una visión general y detallada de la situación actual de esta problemática en la mencionada localidad.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Antecedentes del problema de investigación

En marzo del 2007 se presentó un escrito enfocado en la protección contra abusos médicos, ante la Asamblea de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, debido a que se trataba clínicamente la orientación sexual y la identidad de género de una persona en tratamientos para suprimirla, los principios creados por Yogyakarta expresaban que no constituían a trastornos de salud, ni debían ser sometidas a procedimientos o atención médica (Ravetllat, 2018).

Posteriormente en los años, 2011, 2013, 2014, crearon resoluciones, para que se atiende la vulneración de los derechos de las personas LGBTIQ+, para el 30 de junio del 2016 la ONU, colocó a un profesional experto para que monitoree y dialogue con las entidades pertinentes y se promueva la protección de las personas que sufren actos de violencia y sean libres de discriminación por motivos de la orientación sexual o identidad de género (Ravetllat, 2018).

Dos tragedias marcaron las manifestaciones y sentimientos para seguir luchando y defender sus derechos, el terrible acto en Orlando Florida, un crimen marcado por el oído a 49 personas en la que se denominó genocidio y en Colombia que sin pudor se exclamó violentamente el rechazo a una ministra de Educación por su orientación sexual, manifestando “No nos parece que deban tener iguales derechos, ni el amparo del Estado” (López, 2020).

América Latina ha sido una pieza importante para la comunidad LGBTIQ+ y quien ha dado uno de los pasos para que acepten los derechos de dicha comunidad, un ejemplo es el estado de México que legalizó el matrimonio del mismo sexo, siendo el primer país Latinoamericano en admitir este derecho, de hecho, el grupo LGBTIQ+ arribó en el momento que los enlazaron al grupo de demandas feministas.

Generando una conexión para determinar que el tema con la identidad de género es esencial para el desarrollo de la igualdad, posterior a esto las diferentes marchas son

símbolo de rechazo a la discriminación generada a la comunidad LGBTIQ+, en referencia al rechazo se presentan las diferentes organizaciones de países influyentes, Estados Unidos, México, Argentina, Colombia, Perú, Paraguay, Ecuador, Brasil, hacen que la lucha y resistencia permanezca.

En la opinión Consultiva emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, señala que aquellos estados que acaten corresponder los derechos protegidos por la convención Americana de Derechos Humanos, están obligados a que se cumplan el derecho al matrimonio igualitario y a la identidad de género, regidos a los principios de igualdad y no discriminación, esto hace que ese país cambie sus normas, con el fin de reconocer los derechos de esta comunidad (López, 2020).

Con lo antes mencionado un país que tenga la intención de apoyar a la no discriminación y gozar de los derechos pertinentes a la comunidad LGBTIQ+, es preciso cambiar normas constitucionales para que se pueda ejecutar de manera responsables los derechos pertinentes.

Ecuador a partir del año 2008 reconoció los derechos de las personas con orientación sexual e identidad de género, debido a que las leyes anteriores aplicaban como delito a la homosexualidad y posterior declararon que debía ser sometidas a tratamientos médicos, norma que cambio con la Constitución, el artículo 66 describe que es libre decidir sobre sexualidad, vida, y orientación sexual además de ser un derecho (Carrió, 2021).

Ecuador es uno de los países con alto índice de crimen a nivel mundial, para el año 2022 se constató que, por cada 100.000 habitantes, 25 eran muertes violentas, ocupando el sexto país más violento de Latinoamérica, si vamos al grupo de los LGBTIQ+ se mostraron 25 casos generales de la comunidad y 16 fueron de mujeres trans, a pesar de que Ecuador en su constitución ampara los derechos de este colectivo, no es suficiente para que estén vulnerables ante la sociedad que los rechaza (Carrió, 2021).

La palabra sodomía está estrechamente codificado con idilios de individuos de su mismo sexo, originados desde la antigüedad con actos homosexuales producidos en la

ciudad de Sodoma y Gomorra como está escrito en la biblia, estos sucesos hicieron que se asocie el sexo oral y anal con las personas homosexuales, considerando como antinatural, aberrante antes la sociedad en todo el mundo (Carrió, 2021).

En la provincia de Santa Elena, existen muchas iglesias católicas que de acuerdo con sus dogmas creen en una familia tradicional de hombre y mujer, esta religión impera en los creyentes, provocando rechazo a la comunidad LGBTIQ+, llegando a la violencia consecuente de la homofobia y transfobia.

Es un hecho que la discriminación hacia las personas con otra orientación sexual se da en cualquier ámbito como por ejemplo; en lo laboral, a pesar de constar en la constitución el derecho a la igualdad de género, se evidencia que existen personas que emiten comentarios ofensivos o un proceder discriminatorio a las personas que pertenecen a la comunidad LGBTI, es un problema difícil en la convivencia del grupo de trabajo, pero la equivalencia de oportunidades en el empleo es para todos, por lo tanto también es un deber de la empresa implementar alguna norma o política para evite este tipo de actos.

En la provincia de Santa Elena no se puede evidenciar con datos concretos el número que forma la población de este colectivo precisamente por la discriminación y rechazo tanto de la familia como en la sociedad, aun así, en el centro de salud Venus de Valdivia, al realizar campañas de pruebas rápidas de VIH, se obtiene como resultado a 400 personas, con un rango de edad entre 15 a 65 años con orientación sexual (Ramírez, 2022).

La identidad de género se ha manifestado en el ámbito cultural y social, produciendo diferentes objeciones de acuerdo con su perspectiva ante sucesos que conlleva a que una parte del entorno en el que viven las personas LGBTIQ+ acepte y apoyen esta integración en su seno social considerando la independencia en su género.

La parroquia Colonche en donde se realizó la investigación se evidencia que existen jóvenes que no se expresan libremente por su identidad de género y son fuente de discriminación, dentro de esta parroquia la religión que predomina es la católica, donde

sus feligreses asisten a la iglesia Santa Catalina de Colonche, lo que ven de manera muy errante y pecadora a las personas que mencionen o expresen su sexualidad, de esto desemboca la falta de oportunidad laboral (Lengua, 2019).

Esta investigación se enfoca en un grupo determinado de la comunidad LGBTIQ+ que deben ser escuchados y amparados por los derechos establecidos en la Constitución de la Republica del Ecuador, por lo tanto, este trabajo tiene como objetivo estudiar la discriminación que viven las personas jóvenes con su identidad de género en el barrio Tiburcio Rosales, parroquia Colonche, para conocer la realidad y posibles soluciones hacia estos ciudadanos.

1.2. Formulación del problema de investigación

¿Cuáles son Los factores determinantes de la discriminación de identidad de género en los jóvenes del barrio Tiburcio Rosales de la parroquia Colonche, 2023?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Determinar los factores de la discriminación de identidad de género en los jóvenes del barrio Tiburcio Rosales de la parroquia Colonche, 2023.

1.3.2. Objetivos específicos

- Definir las teorías sustantivas en relación con la discriminación de identidad de género.
- Diagnosticar la situación actual en relación con la discriminación de identidad de género en los jóvenes del barrio Tiburcio Rosales de la parroquia Colonche.
- Socializar los resultados obtenidos de la investigación y las estrategias sobre los determinantes de la discriminación de identidad de género en los jóvenes del barrio Tiburcio Rosales de la parroquia Colonche.

1.4. Justificación de la investigación

La problemática de la discriminación basada en la identidad de género es un tema de fundamental importancia en la sociedad contemporánea. A pesar de los avances en la promoción de los derechos y la aceptación de la diversidad de género, persisten importantes retos, particularmente en comunidades que se encuentran en situación de marginación o que no suelen recibir la misma visibilidad. El Barrio Tiburcio Rosales en la Parroquia de Colonche no es una excepción, enfrenta una serie de desafíos que demandan una atención especial.

Los adolescentes enfrentan una mayor susceptibilidad a la discriminación y a la marginación social, debido a su proceso de crecimiento y construcción de su identidad. Experimentar discriminación durante esta fase crítica de su vida puede ocasionar consecuencias perjudiciales de largo plazo en su salud mental, su calidad de vida y su autoestima. Los jóvenes tienen el derecho de vivir sin preocupación de ser discriminados o acosados a causa de su identidad de género. La discriminación de género representa una infracción a los derechos humanos esenciales y debe ser tratada en todos los niveles, desde las políticas gubernamentales hasta las interacciones comunitarias (Durán & Soledispa, 2023).

La identidad de género no se encuentra limitada entre los dos que son más reconocidos dentro del mundo estereotipado como hombre (masculino) y mujer (femenino), sino que al contrario involucra otro como el no binario, agénero, intersexual, pangénero, género fluido, cisgénero, entre otros. Cada uno de los tipos de género pertenecen a la diversidad de la sociedad que por mucho tiempo han luchado para ser aceptados y respetados por la sociedad civil, por lo que se debe considerar importante los actos de discriminación de los que son víctimas quienes no se identifican con su genética o se sienten atraídos por el sexo opuesto.

Estas personas están englobadas dentro de la comunidad LGBTIQ+, el gremio está conformado por distintas categorías de las cuales se han identificado, el objetivo de esta comunidad es lograr el respeto y validar sus derechos mediante la lucha constante que ejercen en la sociedad al ser señalados, excluidos, marginados del grupo poblacional, de

tal forma que la comunidad exige que se los trate de la misma forma equitativa en todos los ámbitos.

Por ello, la importancia de solucionar o combatir la discriminación de identidad de género es para tener una armonía entre todos respetando el género que sea, debido que, las personas que padecen de este acto sufren, presentando altos niveles de ansiedad, depresión e incluso optan por el suicidio, por lo general, los jóvenes son los que más propensos están a cometer este acto por sentir desprecio hacia ellos.

2. MARCO TEORICO Y CONCEPTUAL

2.1. Conocimiento actual

En el trabajo de Rubio et al., (2021), con respecto al colectivo LGTBIQ+ y la identidad de género menciona que, en las instituciones básicas medias existe la discriminación, o un rechazo por falta de conocimiento al tema, para esto el objetivo fue comprender en cuanto a la diversidad sexual y género como construye la institución educativa a sus estudiantes, usando el método cualitativo comparativo y llegando a la conclusión que las características culturales y territoriales en cada comunidad educativa son indispensables para crear políticas inclusivas.

Salgado y Jara (2022), nos dice que la interculturalidad es un marco referencial que influye el comportamiento y creencias de quienes comparten un espacio educativo, en su investigación el objetivo fue analizar estereotipos atribuidos al género y la nacionalidad en una escuela de Chile, utilizando el método cualitativa expresiva, obtenido como conclusión, que los discursos dados por docentes influyen mucho en la discriminación, por no reconocer los estereotipos, y una respuesta es la practica pedagógica intercultural.

Cifuentes et al., (2020), presentan un contexto acatados por convenciones en donde se da a conocer que el acoso a jóvenes es más evidente en espacios educativos, y a su vez alarmante por la discriminación que existe a las personas LGTBIQ+, el interés de este tema es comprender al alumnado en relación con la diversidad sexual y de género,

abordando una metodología cuantitativa con encuestas a los estudiantes, concluyendo que el hombre tiene más tendencia a discriminar para demostrar su masculinidad, reflejando su posición y que no se la arrebaten, expresando violencia a hombres con actitudes y comportamiento femeninos, y para esto es necesario un nuevo métodos de inclusión.

Según menciona Pedraza (2019), en los centros de detención es necesario una ayuda explícita por parte del estado, porque los reclusos que son parte del colectivo LGBTIQ+ están propensos a ser discriminados y sufrir violaciones, es por esto que el objetivo fue identificar las violaciones a los derechos humanos de la comunidad LGBTIQ+ dado por el personal penitenciario, concluyendo que los privados de la Libertad pertenecientes a la comunidad LGBT son el grupo con más violación en los derechos humanos.

El área laboral es otro ámbito de discriminación como menciona Córdoba (2021), en su investigación da a conocer que por diferentes circunstancias puede darse discriminación y violencia, uno de los objetivos de su estudio es determinar los derechos que se reconocen tanto a nivel nacional como autonómico al colectivo, usando una metodología de análisis legislativo de las diferentes leyes en España con estadísticas oficiales, determinando que se inicia desde la educación en base a la igualdad, una de las estrategias es elaborar programas formativos para un joven que se está formando como también para trabajadores de una empresa.

En Chile se realizó una investigación sobre la protección de la identidad de género, los autores del artículo Cardemil y Canales (2018), mencionan que el objetivo es dar a conocer el contexto legal y judicial en la protección de la identidad de género de acuerdo con la jurisdicción chilena, por medio de un análisis jurisprudencial, se concluye que es importante y esencial resolver resoluciones judiciales porque en este estado no hay una legislación que reconozca la identidad de género.

Paredes (2004) menciona y constata que, al verificar diferentes estudios a través de la historia, la identidad de género siempre ha manifestado discriminación, aun habiendo un derecho protegido por el artículo 2 de la declaración universal de derechos humanos, y el artículo 7 que establece que todos somos iguales ante la ley, por el interés al tema el

objetivo de su aporte en la investigación fue analizar el punto de vista jurídico. científico en cuanto a la discriminación por identidad de género, encuestando a 500 personas en Ibarra en el cual manifiesta que la educación influye y condiciona su identidad en un futuro, porque se ha llegado a tratar a un niño de “manera neutral” posicionándolo a confundir sabiendo que nació con un género determinado por la naturaleza de la vida.

Sin embargo, Alviarez y Lourenco (2020), hacen mención que la homofobia y machismo son dos maneras de discriminación a las personas que se diferencian en su identidad de género o su orientación, bajo este contexto el objetivo buscado de las autoras es comprender el significado por la orientación sexual e identidad de género, con una metodología cualitativa, ellas concluyen que la base es la información que se emplea a las personas para disminuir la discriminación.

Esteves et al., (2021), en su introducción encuentra que las zonas de Libertad para el grupo LGTBIQ+ es una estrategia simbólica para promover la inclusión, es por esto que el objetivo de su investigación fue analizar cómo se está aplicando la estrategia de integración del colectivo LGBTI+ en el contexto portugués, con un enfoque cualitativo, determinando que los profesionales tienen una marcada falta de conocimiento sobre las normas de género con niños y jóvenes, y reconocieron existir acoso a la comunidad LGTBIQ+.

Por otro lado al referirnos a personas con identidad de género conlleva más allá de su identidad como mencionan Borrellia et al. (2020), la salud en cuanto al grupo LGTBIQ+ o los trans son aquellas con peor estado de salud, es por esto que su estudio tuvo como objetivo, valorar la adecuación del SIS, a través de datos recopilados por la web del Ministerio de sanidad, ellos concluyeron que no se cuenta con suficiente información de personas con identidad de género en el sistema, y al demostrar desinterés al estudiar a personas de esta comunidad, siendo necesaria adecuar estrategias y recolectar los datos de identidad de género, y establecer equidad.

Al hablar de identidad de género nos basamos en una persona que nació con un sexo definido naturalmente y al pasar el tiempo la misma persona se asigna a uno opuesto,

como menciona González (2017), que frente a su identidad se tiende a cambiar la apariencia o función personal, en base a este contexto conlleva al estudio con un objetivo que es, Identificar algunos fundamentos teóricos para formar la identidad de género, con una metodología descriptiva cualitativa, concluyendo que la identidad de género está estrechamente relacionada con las identidades colectivas y grupales para explicar los procesos mediante los cuales se forman dinámicamente, desmantelando los prejuicios y mitos que rodean lo que significa ser mujer, hombre y transgénero.

Ponjoan et al. (2022), comenta que en España el 20 % del colectivo LGBTIQ+ se siente discriminado por el servicio público, las entidades piensan que no tienen ningún problema de salud por su orientación sexual o identidad de género, entonces el objetivo de los investigadores fue describir la financiación pública a proyectos de investigación en salud dirigidos, total o parcialmente, a población LGTBIQ+ en España, por medio de un estudio cuantitativo, usando el portal de fondos de investigación en salud, llegando a la conclusión que se debe motivar en investigaciones de salud al colectivo LGBTIQ+ por la escasa información que presenta un estudio financiado para este grupo de personas, y lo poco que se encuentra es a hombres con VIH.

Orellana y Del Piano (2023), describen en su estudio como es el proceso de reconocer la homosexualidad condicionada por ser de la religión evangélica, el objetivo de los investigadores fue obtener como principales resultados la existencia de 3 procesos paralelos (homosexual, familia, e iglesia), analizando datos obtenidos a partir de teorías empíricas fundamentadas de 8 varones homosexuales evangélicos, para esto se concluye que la familia pasa por una etapa de duelo rechazando provocando depresión asimilando finalmente la inclinación del sujeto, a diferencia de la iglesia que es un área más compleja de aceptar por todo lo que compromete en cuanto a sus creencias.

La identidad de género no solo se manifiesta en jóvenes, aunque suene increíble para muchos también se presenta en niños como nos escribe Guerrero y Muñoz (2018), comenta que existen menores de edad que se identifican como personas trans, el objetivo de su documento consistió en retomar información de las epistemologías transfeministas, por medio de un análisis, y así después de la búsqueda se concluyó que a pesar de querer resistir las epistemologías transfeministas, se acepta como inauténtica.

Otro proyecto elaborado por Acosta (2019), comenta que actualmente las personas han optado por conseguir su propia identidad y sus prácticas constantes conducen a una descomprensión subjetiva y experimental, en su investigación analizó las perspectivas de identidad de género por parte de las personas que se consideran Queer, concluyendo que se debe discutir por el impacto y cambio innecesario en su forma de vivir, a causa de la sociedad que normaliza la violencia.

En un estudio de Cox y Carrasco (2020), hacen hincapié que la identidad de género se debe entender como un aspecto íntimamente en el desarrollo del sujeto, alrededor del 1% de niños iniciando su preadolescencia expresan sentir una alteración entre su sexo y género y esto conlleva a la disforia de género, como objetivo para las autoras fue la descripción de distintos abordajes en niños además de analizar las visiones antropológicas que los sustentan, su método fue la revisión de literatura con respecto al tema, concluyendo que la disforia no es un indicador que define lo que quiere ser un niño pudiendo ser algo emocional, llegando a desistir la disforia por la manera de comprender la relación sexo-genero, como se comprueba en algunos trabajos literarios.

Morales (2023) menciona en su trabajo que una de las maneras de discriminar actualmente con la tecnología son las redes sociales su objetivo fue observar la existencia de los discursos de odio contra la comunidad LGBTIQ+ en Facebook, la metodología fue cuantitativa analizando los comentarios en contenidos que se refieran al tema y cualitativo con entrevistas a miembros del colectivo, concluyendo que por este medio la discriminación con comentarios de odio, burlas, insultos y menosprecio están presentes, de la misma manera la comunidad LGBTIQ+ y fobia ha sido generada en diferentes plataformas discursos con el fin a incitar el odio.

Por otro lado Mite (2021), también menciona que una de las redes más importantes es Facebook, medio que manifiesta la discriminación con mensajes de odio hacia la comunidad LGBTIQ+, se debería aprovechar para hacer llegar el mensaje de respeto, el objetivo principal es exponer las ventajas de la red social Facebook como medio de difusión para prevenir crimen de odio a la población LGBTIQ+, los métodos usados fueron, el cualitativo y cuantitativo y concluye que existe poca sensibilidad de la sociedad

al momento de expresar sus deseos hacia las personas con preferencias sexuales diferentes.

Martínez et al. (2019), describe a los avances sociales como facilidad para aceptar la diversidad sexual, el estigma que asocia a la homosexualidad es importante por la orientación que escoge una persona heterosexual, enfrentándose a la discriminación en el área educativa y familiar, bajo esta perspectiva su objetivo principal a estudiar fue analizar las actitudes homofóbicas en adolescentes, utilizando un cuestionario que trate la discriminación en el colectivo LGTBIQ+, concluyen que la necesidad que expresan su estudio para elaborar métodos que promuevan la conciencia hacia el colectivo y mitigar el bullying homofóbico.

La discriminación por identidad de género conlleva a tomar decisiones fatales, por falta de comprensión y poca sensibilidad ante el grupo LGTBIQ+, como presenta Álvarez et al. (2020), en la cual estipula que los actos suicidas se dan más en el grupo LGTBIQ+, y los afectados son personas jóvenes entre 18 a 30 años, su principal objetivo fue identificar los factores de riesgo y protección que incitan al suicidio, con un enfoque cualitativo concluyendo que el comportamiento suicida se da por relaciones familiares, sentimental y el estigma social.

Calvo (2018), en su trabajo investigativo menciona que una forma de violentar a un gay o lesbiana, es la homo-lesbofobia adjuntándose al tema de la tendencia al suicidio, y es interesante observar cómo puede un joven llevar un proceso de resiliencia ante la sociedad que expresa amenazas, ridiculiza, persigue y desvaloriza algún sentimiento referente a sus gustos, para esto el autor toma como principal objetivo analizar la relación que se presenta entre el gesto suicida y la resiliencia en jóvenes gays y lesbianas, en Costa Rica, la metodología usada fue una investigación cualitativa, concluyendo que la participación de grupos de apoyo que respeten la diversidad de género, como también buscar el significado de la espiritualidad, ayuda a sentirse mejor consigo mismos.

Suárez (2022), en su trabajo realizado con diferentes estudios investigativos a nivel nacional e internacional, define a la identidad de género como a la persona que no se

siente cómoda o que pertenece al sexo opuesto al que nació, puede como también no puede expresarse ante la sociedad, es importante no confundir la orientación sexual, la identidad de género y expresión de género para saber su definición concreta, el principal objetivo en este caso de estudio fue, analizar el impacto psicosocial en torno a la discriminación y las violencias ejercidas hacia la población LGBTIQ+, su metodología tiene un énfasis cualitativo y revisiones bibliográficas, concluyendo que el entorno en el que se encuentran influye en que la persona tenga depresión, ansiedad y que no pueda vivir sin que lo señalen.

Independientemente de cada país, lo que se busca es hacer entender a la sociedad que no logran cambiar a una persona si tiene otro gusto, con discriminarlos, violentando sus derechos, el repudio que existe es muy fuerte, a tal punto que la persona LGBTIQ+ tiende a pensamientos suicidas, y de una u otra forma logran la depresión, los objetivos de los diferentes trabajos buscan llegar al punto en donde se puede detener o bajar la discriminación y en varias citas mencionan que se empieza en la educación, tratando que se respeten los derechos del colectivo, mas no incentivar en su mayoría, porque también existe quienes aceptan este cambio en menores,

En la mayoría de los diferentes textos, hemos obtenido información referente al tema discriminación de identidad de género pertenecientes al grupo LGBTIQ+, el método más usado es el cualitativo ayudándose de encuestas y referencias bibliográficas, del cual puede ser una manera de guiarnos para obtener resultados y se puedan comparar con los demás, esta forma de recolectar información es importante para tomar en cuenta en que la investigación es más certera y verídica.

Se debe implementar nuevas estrategias o métodos de enseñanza desde la escuela con el fin de no discriminar o hacer sentir menos a una persona inclinada a otros gustos, tanto el personal docente como padres y madres de familia debe ser capacitado, no se evidencia que es algo psicológico, existen derechos que protegen al grupo LGBTIQ+ y que a pesar de existir estos derechos, no se respetan, en un artículo mencionaba que al hombre le afecta más este tipo de gustos, debido a que su masculinidad no le permite concebir que existan personas lesbianas, gays, bisexual, transexual, etc., los diferentes artículos, nos dieron un enfoque más concreto, de cuanta discriminación puede existir en lo que hoy en

día se usa más que es el medio tecnológico, como son las redes sociales, en el cual también debe crearse páginas en la que promuevan a respetar los derechos.

2.2. MARCO CONCEPTUAL

2.2.1. Conceptos relacionados

Gómez et al. (2019) en lugar de visualizar a los individuos como entidades separadas de la sociedad, el concepto de identidad grupal nos permite hablar de la construcción de la identidad de género en términos que impregnan los complejos procesos sociales que dan forma y definen a las personas como los individuos experimentan el género. Cuando se habla de identidad de género se suele partir del individuo como centro y único referente de estos procesos, dando lugar a hablar de orientación biológica, genética y sexual.

González (2017) expresa como el tema de la identidad de género está cada vez más presente en diversos espacios sociales, académicos, activistas. Este tema tiene significado importante en procesos como la construcción de la identidad, la autoestima, la autoimagen y lo simbólico, pero también se relaciona con cuestiones más generales y complejas, como la inserción laboral, la aceptación y el reconocimiento social.

Salgado & Jara (2022) definen el género como una construcción social de la identidad, ya que se forma a través de la socialización en la infancia y está determinado por estructuras simbólicas que emergen del sexo biológico en cada cultura. Y de acuerdo con Gómez et al. (2019) las personas LGBTIQ+ siguen enfrentando numerosas barreras de discriminación debido a su orientación sexual, tanto en la educación como en la familia como explica Calvo (2018) están integrados en una sociedad donde son ridiculizados, censurados y perseguidos al punto de amenazar, castigar y devaluar cualquier emoción o comportamiento que viole las normas heterosexuales.

2.2.2. Clasificación tipos

Al referirnos a identidad de género también se ha mención a la comunidad LGBTIQ+ el cual es un movimiento que busca luchar por los derechos humanos y la libertad de expresión para personas con orientación sexual e identidad de género contrario a la heterosexual.

Las siglas LGBTIQ+ han tenido evolución en su estructura para incluir a las diversas orientaciones sexuales e identidades de género. El término LGBTIQ+ tiene su significado correspondiente a cada letra que la conforma, de acuerdo con Morales (2023), se definen de la siguiente manera:

- **Lesbianas:** reconoce a las mujeres que aceptan la atracción física, emocional y sexual por otras mujeres.
- **Gays:** hombres que expresan su atracción física, emocional, y sexual hacia otros hombres.
- **Bisexual:** hace referencia a la atracción sexual, física y emocional que sienten por personas de ambos sexos.
- **Travestismo:** es el uso de vestimenta, lenguaje que se consideran propios del género opuesto.
- **Trans:** se incluye a personas transgéneros y transexuales.
- **Transgénero:** persona que construye un género distinto al que nace, pueden ser: personas que nacen biológicamente siendo hombres y que modifican su género al femenino y viceversa, mujeres construyendo u género masculino.

- **Transexual:** personas transgénero que, a más de cambiar sus expresiones masculinas o femeninas, se someten a intervenciones quirúrgicas para cambiar su biología original.
- **Intersexual:** se define intersexual a las personas que nacen con características de ambos sexos.
- **Queer:** personas que viven con fluidez su identidad de género y orientación sexual sin sentir la necesidad de encajar en una denominación particular.
- **Plus(+):** cubre todas las orientaciones sexuales no incluidas en la sigla LGBTIQ

Mencionados las diferentes identidades de género y su conceptualización no hay que dejar a un lado que se presentan actos discriminatorios, sin embargo, no existe un único tipo de discriminación, sino que existen muchos tipos de discriminación según la situación y como se produce.

De acuerdo con Córdoba (2021) existen 7 maneras de discriminación hacia personas LGBTIQ+, las cuales se describen de la siguiente forma:

- **Directa:** algunas personas reciben un trato menos favorable que otras en la misma situación debido a su orientación sexual o identidad de género.
- **Indirecta:** ocurre cuando en prácticas, criterios o estándares inherentemente neutrales ponen a las personas en desventaja en función de su orientación sexual o identidad de género.
- **Por error:** un individuo o grupo es discriminado basándose en percepciones erróneas sobre la orientación sexual, identidad o expresión de género.

- Por asociación: las relaciones con personas LGBTIQ+ convierten a una persona en víctima de discriminación.

- Múltiple: ocurre cuando una persona es discriminada no solo por su orientación sexual o identidad de género, sino también por otros motivos como la etnia, religión, raza, etc.

- Represalias discriminatorias: trato negativo a personas LGBTIQ+ que denuncian acoso o discriminación del que son o han sido víctimas.

- Acoso discriminatorio: son actos encaminados a crear un ambiente hostil, degradante u ofensivo hacia las personas LGBTIQ+, sus familiares y amigos.

2.2.3. Relación con otras variables

Identidad de género y el feminismo

González (2017) enfatiza que el movimiento feminista ha estado ampliamente involucrado en el estudio del género, la identidad de género, la diferencia sexual y las diferencias de género. El feminismo como movimiento político y cultural tuvo sus orígenes a finales del siglo XVIII, pero comenzó a tomar forma organizativa y colectiva a principios del siglo XIX y alcanzó su mayor desarrollo a mediados del siglo XX. En las últimas décadas han surgido numerosos movimientos feministas. Estos consideran las relaciones de género y la condición de las mujeres dicotomizando y simplificando las posiciones de género y clase social, y género y orientación sexual, y género y etnia.

Identidad de género y disforia de género

Cuando hablamos de identidad de género y disforia de género la autora Cox & Carrasco (2020) explican que la identidad de género no debe entenderse como una característica aislada o específica de la vida de un individuo, sino más bien como un aspecto dentro de una perspectiva de desarrollo que se integra en un concepto más amplio de identidad

individual. El desarrollo psicosexual puede entenderse como el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales y culturales. Para la mayoría de las personas, la identidad de género se establece en la infancia, coincide con el sexo biológico y permanece estable hasta la edad adulta. Sin embargo, aproximadamente el 1% de los niños preadolescentes reportan una discrepancia entre sus sexos y géneros, expedientando la llamada disforia de género. No se sabe claramente que indicadores pueden predecir que los niños persistirán, sin embargo, se ha observado que los niños que muestran signos más extremos de disforia de género tienen a identificarse más tarde como transgénero.

Cuando se habla de causas o consecuencias que conllevan la discriminación de identidad de género hay que tener presente, de acuerdo con Martínez et al. (2019) entre los factores que se visualizan ante la discriminación a las personas LGBTIQ+, destacan dos: la internalización de estereotipos relacionados con la comunidad LGBTIQ+, y, por otro lado, la formación de comportamientos sexistas en la sociedad.

De igual forma Ponjoan et al. (2022) explican que la agresión o discriminación de las personas LGBTBIQ+ tienen características y necesidades específicas que las diferencian de las personas heterosexuales o cisgéneros. Las disparidades más obvias para esta población incluyen aquellas causados por el estigma, la discriminación y la violencia. Las personas LGBTIQ+ que viven en comunidades con altos niveles de anti-LGBTIQ+ tienen menos esperanza de vida, hasta los 12 años, y mayores tasas de suicidios entre jóvenes, adultos, personas mayores y mayor prevalencia de depresión.

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo de investigación

La investigación cualitativa tiene como principal fin explorar y analizar las experiencias, percepciones y significados que los individuos tienen acerca de la o las variables estudiadas. Este proceso implica el uso de técnicas como la observación, entrevistas y revisión documental con el objeto de recoger información y detalles relevantes del objeto de estudio

La investigación al especializarse desde el enfoque cualitativo supone la aplicación de instrumentos de entrevistas, mismas que serán dirigidas a las personas del sector previamente seleccionado para el estudio, para ello se procedió a la adaptación del instrumento de discriminación de identidad de género elaborado por la Universidad Técnica de Cotopaxi, 2023.

Según Calvo (2018) citando a Taylor y Bogdan (1984), las investigaciones de carácter cualitativa buscan en todo momento adentrarse en la subjetividad de las personas gays y lesbianas jóvenes, tomando como punto de partida las experiencias de estigmatización y discriminación social que han experimentado durante los procesos de socialización y sus posibles vinculaciones con el gesto suicida y los procesos de resiliencia. En ese sentido, se concibe la metodología cualitativa como aquella forma de conocer la realidad desde la propia perspectiva del actor social, examinando el modo en que percibe y experimenta el mundo a partir de sus vivencias concretas

3.2. Alcance de investigación

Esta investigación es de tipo exploratorio, debido a que se familiariza con el fenómeno de la discriminación, obteniendo información sobre la posibilidad de llevar a cabo esta investigación más completa en el contexto particular de la vida real en jóvenes de Colonche, el enfoque cualitativo implica proporcionar una visión general y detallada de la situación actual de esta problemática en la mencionada localidad.

El tipo de investigación exploratoria se enfoca en responder a las preguntas relacionadas al tema estudiado, dicho enfoque impulsa el desarrollo a un estudio más profundo del cual se extraerán las experiencias basadas en discriminación que enfrentan los jóvenes respecto a su identidad de género y sus respectivas conclusiones.

3.3. Población, muestra y periodo de estudio

El barrio Tiburcio Rosales se encuentra ubicado en la parte céntrica de la parroquia colonche del cantón Santa Elena, tiene una población aproximadamente de 75 familias,

en los últimos años este barrio ha crecido rápidamente, los moradores de esta comunidad se dedican a actividades artesanales y comerciales mediante la venta informal de productos varios, albañilería, etc., apoyándose de sus cultivos y atractivos turísticos que en temporadas generan una amplia fuente de ingreso como el zoológico y los ríos de esta localidad.

Adentrándonos al problema local, en esta comunidad habita un reducido grupo de personas pertenecientes al colectivo LGBTIQ+ que en la necesidad de satisfacer sus demandas y desarrollarse de manera libre, por un largo periodo de tiempo ha buscado el reconocimiento de la diversidad sexual y sus derechos frente a los demás grupos de la sociedad.

Para llevar a cabo este estudio, se seleccionó una muestra representativa de jóvenes del barrio Tiburcio Rosales de la parroquia Colonche que se identifiquen como miembros del movimiento LGBTIQ+ para definir y diagnosticar los factores de discriminación de identidad de género en los jóvenes del barrio.

3.4. Técnica e instrumentos de levantamiento de información

La investigación al ser carácter cualitativo se procedió a realizar el levantamiento de información mediante entrevista, realizada por mi autoría, esto fue de gran ayuda porque me permitió obtener información valida y confiable de parte de la población LGBTIQ+ del barrio Tiburcio Rosales.

4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1. Análisis de información de las entrevistas de miembros del colectivo LGBTIQ+ del barrio Tiburcio Rosales

Tabla 1. Análisis de contenido de las entrevistas

Preguntas	Ángelo Tigrero, 25 años, gay.	Luis Roca, 25 años, gay.	Andrea Apolinario, 25 años, transexual.	Dania Baquerizo, 23 años, transexual.	Ruby Zambrano, 24 años, transexual.	Análisis e interpretación
¿Por qué usted se identificó con el colectivo LGBTIQ+?	Porque creo que pertenezco a este grupo que lucha por conseguir la aceptación de la sociedad, soy quien soy y no tengo porque esconderme tengo derechos y gustos diferentes como todos los demás.	Muy aparte de sentir que me atraen personas del mismo sexo, pienso que este colectivo también nos identifica precisamente por tener otra orientación sexual, de la que podemos sentir apoyo, cosa que no tenemos de la sociedad en general.	No es una identificación sino una lucha social para hacer reconocer nuestros derechos, siento más bien que es un apoyo para alcanzar al menos cierto respeto por los derechos que también tenemos y vivir tranquilamente como los demás.	Se que existe este grupo, que lucha por nuestros derechos, simplemente si hubiese la oportunidad de salir a defender mi postura como transexual lo haría con este grupo, por eso me identifiqué, para defender lo que somos.	Porque este grupo nos diferencia y defiende, además, esto nació conmigo y era difícil no identificarme como una chica, siento pertenecer al colectivo porque somos iguales solo con gustos diferentes	La manera en la que interpretaron la pregunta no la acogieron como identificación más bien coincidió como la defensa a sus derechos, sienten apoyo y que no están solos, a pesar de ser una dura lucha sus gustos no los cambian, aunque la sociedad los margine.

<p>¿Qué lo motivó a usted a demostrar su sexualidad?</p>	<p>Por la simple razón de que tuve problemas familiares y no solo con mi familia sino con toda la sociedad, ya que, mi vida fue tomando protagonismo en el mundo de la danza, de lo contrario no se si aun siguiera sin decir lo que me gusta.</p>	<p>Debemos darnos a conocer porque ante la sociedad todos somos iguales y gozamos de los mismos derechos, siento que nací así.</p>	<p>No tengo motivos, somos personas así por naturaleza.</p>	<p>No creo que sea una motivación, sino que nací con esta orientación sexual.</p>	<p>El apoyo de mi familia es difícil decir que tienes otros gustos y no ser nombrado o señalado, y llegas a un punto en el que sientes que debes salir y decir como eres.</p>	<p>La principal razón que se evidencia no fue un motivo de expresar su sexualidad, más bien sintieron que así nacieron, mientras otros si tuvieron un proceso para enunciar su postura.</p>
<p>¿Usted ha experimentado alguna forma de discriminación de género por ser joven y pertenecer a la comunidad LGBTIQ+?</p>	<p>Sí, antes de “salir del closet” presencie discriminación por parte de mi familia y de todas las personas en la comunidad en donde vivo.</p>	<p>Si he sentido discriminación (insultos).</p>	<p>Demasiadas experiencias de discriminación como insultos en casa en el colegio y en el trabajo.</p>	<p>Lamentablemente si, muchas personas me han señalado de la peor forma solo por pertenecer a este colectivo.</p>	<p>Si, desde adolescente fui discriminado, señalado, pero eso me dio más fuerza para demostrar mi orientación sexual.</p>	<p>Todas las personas entrevistadas experimentaron de alguna forma la discriminación, en cualquier ámbito de su entorno.</p>

<p>En cuanto a la discriminación de género ¿Cuáles crees que son los principales desafíos que enfrentan los jóvenes de la comunidad LGBTIQ+?</p>	<p>Sin duda alguna, se enfrentan a ser maltratados por sus propios familiares, hasta de compañeros de trabajo o de estudio.</p>	<p>Inclusión ante la sociedad porque como comunidad somos vistos como “bichos raros”.</p>	<p>La población no acepta como somos y por eso a veces no conseguimos trabajo en nuestra localidad.</p>	<p>Muchas veces la aceptación en los colegios y en el ámbito laboral debido a que no nos dan trabajo por tener gustos diferentes.</p>	<p>La sociedad al no aceptar nuestra orientación sexual no nos permite ser felices por ser lo que somos, y no nos dan trabajo y si nos dan nos tratan mal, nos discriminan.</p>	<p>La mayoría de los entrevistados coincidieron que el principal desafío es conseguir un ambiente laboral sin ser maltratados física o psicológicamente.</p>
<p>¿Por qué se considera que la discriminación de género en los jóvenes de la comunidad LGBTIQ+ afecta de manera diferente a hombres y mujeres?</p>	<p>Está claro, porque venimos de una sociedad machista donde los hombres fueron criados de maneras diferentes.</p>	<p>Porque vivimos en una sociedad que el hablar temas de sexualidad siguen siendo un tabú.</p>	<p>Porque aún siguen viviendo con esas creencias de machismo impregnados por los padres de los jóvenes.</p>	<p>Claro, porque en los pueblos las personas siguen viviendo en los tiempos de antes donde hablar de sexualidad era un tabú y el machismo abundaba.</p>	<p>A los hombres le afecta por el simple hecho de ser criados en ese ambiente en donde el machismo abunda.</p>	<p>Los entrevistados consideraron que la principal razón de la discriminación se da más por el hombre y su machismo, inculcado por el jefe del hogar y consecuente de crecer en un ambiente en donde la mujer obedece, considerando</p>

						que es un sitio rural en donde la sexualidad y religión son temas muy apegados a sus creencias ancestrales.
Para reducir la discriminación de género en los jóvenes de la comunidad LGBTIQ+ ¿Qué medidas crees que se podrían utilizar?	Existen muchas medidas, políticas y leyes, pero esta situación no es suficiente ni para la provincia ni para el país entero.	Implementación desde la educación y que es el pilar fundamental de los docentes dar a conocer estos temas a sus estudiantes.	Se necesitan ordenanzas municipales, trabajar con las instituciones como la prefectura para que se pueda realizar políticas que hablen acerca de la comunidad LGBTIQ+, y también en escuelas y colegios.	Reeducar a la sociedad sería muy importante en estas épocas,	Hacernos notar por nuestro talento como en la cocina la belleza, etc.	Se da a entender que una de las posibles soluciones para reducir la discriminación es comenzar a enseñar en las instituciones educativas, sobre este tema.
¿Usted cree que la educación y la sensibilización son	No, y eso está claramente comprobado, porque	Sí, ya que con educación todos	Por su puesto, todas las entidades públicas tienen que ser	Claro educando de la mejor manera a nuestros niños y	Si, la educación infiere mucho en estos temas hoy en día.	La mayoría de los entrevistados manifestaron que en

efectivas para combatir la discriminación de género en esta localidad?	las personas responsables en hacer ese trabajo creen que no está bien y no actúan como deberían	tendríamos otro pensamiento.	educadas para poder vivir sin discriminación alguna en la comunidad.	enseñándole que todos somos iguales, de ese modo se sentirían más seguras en la sociedad		efecto las instituciones educativas son la base para combatir la discriminación en esta localidad, y que esta educación compromete a todos los que conforman la institución.
¿Cómo cree usted que se debería actuar ante un caso de discriminación de género hacia los jóvenes de la comunidad LGBTIQ+?	Hacer respetar nuestros derechos como personas que somos, dar nuestro punto de vista y concientizar.	A través de la comunicación ya que ese es el punto para entender a las personas.	En primer lugar, no deberían de discriminarnos ya que todos somos iguales todos gozamos de los mismos derechos y deberes.	Las autoridades deberían impartir nuevas políticas para que todas las personas tengan las mismas oportunidades.	Para evitar algún tipo de inconveniente se puede llegar a la mediación ya que hablando se solucionan las cosas.	Como respuesta se obtuvo que la forma correcta de actuar es llegar al dialogo. Con ayuda de autoridades que hagan valer sus derechos.
¿Usted cree que existen estereotipos de género	Completamente, es un pueblo que necesita cambios en las mentes	Sí, todavía existen porque el tema de	Si, Hablar del tema LGBTIQ+ no se ha luchado como en	Pienso que sí, pero muy pocos ya que en los tiempos van	Yo creo que no porque he tenido una gran acogida con las	1 de 5 personas entrevistadas, manifestó que no

arraigados en su barrio?	de los Santa Elenenses.	sexualidad sigue siendo un tabú.	diferentes partes del Ecuador.	cambiando y así el pensamiento de las personas también.	personas de mi localidad.	existen estereotipos en su localidad por que obtuvo aceptación de inmediata.
¿De qué manera usted piensa que la discriminación de género hacia los jóvenes de la comunidad LGBTIQ+ tiene un impacto en su salud mental?	Actualmente, si representa un impacto mental cuando se enfrentan a discriminación.	Si, ya que muchos adolescentes por sentirse excluido pueden cometer actos de homicidios.	Por qué nosotros nos identificamos con nuestra orientación sexual muchas compañeras han caído en vicios de alcohol o drogas.	Muchas personas por el hecho de no ser aceptados cometen actos de suicidios o se meten a drogas.	La mayoría de los jóvenes con el simple hecho de ser señalados o de ser tratados como personas enfermas los lleva a la depresión y lastiman nuestros sentimientos	Diferentes respuestas sobre esta pregunta, coincidiendo en que si se obtiene un impacto en la salud mental de los jóvenes como la depresión llegando tal punto de cometer actos de suicidios.
¿Usted cree que los jóvenes miembros de la comunidad LGBTIQ+ tienen las mismas oportunidades en el barrio?	Sí, porque ante la sociedad como ya lo dije todos somos seres humanos y tenemos derechos y mandatos.	Si, porque somos capaces de realizar cualquier tipo de actividad y desempeñarnos como personas normales en	Sí, porque tenemos la misma capacidad de desempeñarnos en cualquier puesto de trabajo.	Sí, porque somos iguales personas tenemos las mismas capacidades que las demás personas.	En lo personal en mi barrio siempre me toman en cuenta para los eventos y si desempeño de la mejor manera ese rol.	Las 5 personas entrevistadas mencionaron que, en su barrio, si tienen oportunidades ya que pueden estar en un puesto de trabajo y

		temas actualizados de la sociedad.				afirman que se desempeña de la mejor manera.
¿Cómo crees que se podría generar conciencia sobre la discriminación de género hacia los jóvenes de la comunidad LGBTQ+ en la sociedad en general?	La manera más fácil sería darle ejemplos con sus propios familiares, que pensarían si el mismo problema afecte a su entorno familiar.	A través de campañas de sensibilización	Buscar espacios donde podamos dar nuestras propias ideas, fortaleciendo las luchas sociales de nuestra provincia.	Impartir campañas para que las personas se den cuenta que nosotras cumplimos el rol de cualquier otra persona natural.	Capacitando a las personas, y el deber de esto está en la autoeducación y poder salir de ese tabú.	2 de las 5 personas entrevistadas coincidieron que la manera más fácil de generar conciencia es por medio de campañas con el tema de discriminación de identidad de género.
¿Qué cree usted que se debería hacer para incluirlos?	Solo hacer respetar nuestros derechos y leyes que tenemos	Se debería hacer una ordenanza municipal que sea fomentada a través de políticas públicas para ser visibles y que nos tomen en cuenta.	Las realidades son diferentes en nuestra parroquia, fomentar nuestros derechos en la comunidad sería muy importante para que nosotras podamos incluirnos.	Tomándonos en cuenta ya que nosotros somos parte de su entorno y también pagamos los mismos impuestos que las demás personas.	Ser llamados para cualquier tipo de evento que se realiza en nuestra localidad para así demostrar nuestro talento.	2 de 5 personas entrevistadas expresaron que para ser incluidos es necesario hacer valer sus derechos y ser incluidos en todo.

5. DISCUSIÓN

La discusión de la presente investigación es una de las partes finales por lo que se detalla el contraste y relación que se evidencio con el proceso investigativo, mediante una revisión de bibliografías donde se han realizado la relación de la variable de estudio, el objetivo de este apartado es, determinar los factores de la discriminación de identidad de género en los jóvenes del barrio Tiburcio Rosales de la parroquia colonche, 2023.

Una vez ya realizado el análisis, se logró obtener validez de los resultados por medio de la técnica e instrumento aplicado, el instrumento dio como efecto la interpretación de los objetivos para la aclaración de la realidad que aborda en la actualidad el colectivo LGBTIQ+, respondiendo a los términos de la variable, objetivo general y específicos, fundamentación teórica y resultados.

Con respecto al análisis obtenido de los resultados de la pregunta que trata sobre la identificación con el colectivo LGBTIQ+, ellas se identificaron por cómo se sienten en su naturaleza, por su forma de expresarse y esto se relaciona con el argumento de Rubio et al. (2021) las personas transexuales se sienten y se conciben a sí mismas como pertenecientes al género opuesto que social y culturalmente se asigna a su sexo biológico, sintiendo rechazo por sus genitales biológicos.

Las respuestas obtenidas en el análisis de los resultados de la pregunta que habla sobre qué motivo a demostrar su sexualidad, ellas dicen que la familia es el pilar fundamental o el detonante para que su orientación sexual se exprese, esto hace contraste con la visión de González (2017), en la que el grupo de socialización primaria (la familia) educa en determinados rasgos y comportamientos, y en los posteriores grupos se continúan incorporando elementos que forman parte de la identidad individual y social, comprendido como un proceso dialéctico necesario para hablar de identidad de género.

En relacion con el análisis de los resultados de la pregunta que trata sobre si han experimentado alguna forma de discriminación de género, supieron decir que todas sufrieron algún tipo de acoso ya sea en su adolescencia o incluso en la comunidad se ha

evidenciado que las personas mayores también han sido señaladas y esto hace énfasis con el argumento de Morales (2023), aborda testimonios de vida de personas LGBTIQ+, que han sufrido agresiones físicas y psicológicas, planteando acciones con el colectivo para crear conciencia a nivel nacional e internacional.

Respecto al análisis de la pregunta basada en los desafíos que enfrenta la comunidad LGBTIQ+, su respuesta fue que en el ámbito educativo y en el ámbito laboral es donde más enfrentan desafíos. En la investigación de Córdoba (2021), dice que, a nivel educativo, los docentes impiden que los menos tengan acceso a una educación en igualdad y a nivel laboral tiene un gran nivel de desempleo lo que ocasiona que muchas personas deban de buscar alternativas para conseguir ganarse la vida.

Con respecto al análisis de las respuestas de la pregunta, para reducir la discriminación que medidas se podrían utilizar, la mayoría de ellas dijeron que las políticas de nuestro país no son suficiente y no se respetan sus derechos, lo que Morales (2023), en su investigación nos dice que los medios masivos de información deberían realizar campañas con el fin de generar inclusión en todos los ambientes, ya sean de salud, educación, trabajo, económico y religioso.

Con respecto a la pregunta sobre la educación y la sensibilización son efectivas para combatir la discriminación la respuesta de la mayoría fue positiva, la educación hoy en día es un pilar fundamental para cambiar ese pensamiento arraigado que viene desde los hogares. En la investigación de Mite (2021) también analiza la educación sobre la igualdad de sexualidad y género, por medio de asociaciones, instituciones, colectivos. Etc., que trabajen con la comunidad LGBTIQ+.

Las respuestas obtenidas en base a la pregunta sobre la discriminación de género afecta en la salud mental de los jóvenes, las respuestas coinciden ya que ellas son vulnerables y por el hecho de no ser aceptados pueden llegar a cometer errores que marcan de por vida a la persona, como nos dice Calvo (2018), en su artículo nos habla sobre la salud mental de las personas gays y lesbianas, en quienes se manifiesta el sufrimiento, soledad, culpa,

miedo, falta de amor propio, depresión, reforzado en ocasiones por falta de apoyo familiar y en el espacio educativo.

Con respecto al análisis de los resultados obtenidos de la pregunta que trata sobre los miembros de la comunidad LGBTIQ+ tienen las mismas oportunidades, las respuestas de ellas fue que si porq todos tenemos las mismas capacidades para desempeñarnos en un puesto de trabajo pero si esto no se cumple en un apartado de la investigación de Paredes (2004), nos refleja que la discriminación por género y el estereotipo limitan el pleno desarrollo y participación de las personas sus derechos humanos estarían negados y las condiciones para el desarrollo sostenible estarían insatisfechas.

Conclusión

La discriminación de la identidad de género es un factor importante que se trata y se estudia en diferentes dimensiones tanto como, laboral, cultural, religioso entre otros. Es importante reconocer que al ser un problema social esta propenso a críticas, menosprecios y juicios errados.

Las investigaciones sustantivas realizadas evidencian el proceso del problema que conlleva en la actualidad la violación de los derechos de las personas que pertenecen a la comunidad LGBTIQ+, las teorías ayudan a identificar la centralidad de las características de la vida de cada individuo, entre ellas se destaca el desarrollo psicosexual en factores biológicos, psicológicos, sociales y culturales.

En función a los resultados expuestos, se puede apreciar que las personas que pertenecen a la comunidad LGBTIQ+ se sienten respaldados ante la constante discriminación que han presenciado en los diferentes factores de la sociedad, manifestando que al ser reconocidos por la constitución aún existe un avance limitado para el reconocimiento de las leyes que ayudan al proceso de reconocimiento de su orientación sexual en la cédula de identidad.

La discriminación sufrida en el sector Tiburcio Rosales, por los jóvenes de la comunidad LGBTIQ+ está presente en nuestro medio, y se manifiesta desde una broma sarcástica hasta niveles de agresión física, esta realidad también expuesta en otros países concuerda con las percepciones de nuestros grupos de estudio. La investigación muestra sobre la falta de atención a este fenómeno y se convierte en una complicidad así provenga de la familia o del entorno en general. La teoría y las percepciones afirman que la población tiene muchos vacíos al referirse a diversidad sexual.

El estudio demuestra que los participantes en la entrevista que pertenecen a la comunidad estudiada determinan que en las instituciones educativas deberían hablar de manera abierta y crítica sobre los derechos establecidos en la Constitución referente a la

igualdad de género y consideran que una educación basada en teorías ayudaría a considerar el respeto que la comunidad a la que pertenecen debería tener.

Recomendación

Involucrar conocimientos desde la infancia y romper los estereotipos que la sociedad se ha encargado de adaptar y normalizar, teniendo en cuenta que el apoyo principal parte del núcleo familiar, se recomienda a los moradores de la comuna fomentar la inclusión social e igualdad entre los miembros de la comunidad LGBTIQ+, a través de charlas y capacitaciones con énfasis en discriminación de género, derechos que establece la Constitución y establecer el liderazgo para fomentar el entorno comunitario ofreciendo equidad e igualdad de derechos y oportunidades entre todos los comuneros.

Actividades para fomentar la inclusión y aceptación desde el núcleo familiar, procesos participativos respecto a la discriminación de género en la comuna Colonche, considerando el respeto que todo ciudadano natural debe de tener, independientemente de su orientación sexual e identidad de género.

Involucrar a las instituciones gubernamentales a través del poder judicial que es el organismo encargado de hacer cumplir las leyes establecidas en la Constitución, y las instituciones no gubernamentales que son las encargadas de abordar temas sociales y culturales, estas son las encargadas de fomentar la inclusión de género y la igualdad en los diferentes contextos cotidianos, brindando la participación de las personas que pertenecen a la comunidad como símbolo de apoyo y respeto.

Referencias

- Acosta Bastidas, K. S. (2019). *Propuesta de cine-ensayo basada en los principios de la Teoría Queer sobre la perspectiva de identidad de género*. Universidad Iberoamericana del Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.unibe.edu.ec/xmlui/handle/123456789/253>
- Álvarez González, D., Arenas Ríos, M. C., Fernández Henao, S., González Cadavid, M. C., & Vélez Carmona, J. (s.f.). Factores protectores y de riesgo que inciden en el comportamiento suicida en población LGBT, entre los 18 y 30 años, en zona rural y urbana de Antioquia. *Revista de Psicología GEPU*, 11(1), 71-87. Obtenido de <https://hdl.handle.net/10893/20883>
- Alvarez, A., & Lourenco, M. (2020). Construcción del significado de la discriminación por orientación sexual e identidad de género en personas homosexuales, heterosexuales y transexuales del Área Metropolitana de Caracas. *Analogías Del Comportamiento*(16). Obtenido de <https://revistasenlinea.saber.ucab.edu.ve/index.php/analogias/article/view/4484>
- Calvo Ugalde, A. (2018). Gesto suicida y resiliencia en un grupo de jóvenes gays y lesbianas de Costa Rica. *Revista Pensamiento Actual*, 18(30). doi:10.15517/pa.v18i30.33804
- Carrió, J. M. (2021). La comunidad LGTB en el estudio de la Historia y las Relaciones Internacionales. Madrid: Universidad Pontificia Comillas. Obtenido de <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/56811/TFG%20Carrio%20Barceñas%2c%20Jose%20Maria.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cifuentes Zunino, F., Pascual, J., & Carrer Russell, C. (2020). Acoso escolar por orientación sexual, identidad y expresión de género en institutos de educación secundaria catalanes. *Revista de Educación Inclusiva*, 13(2), 153-174. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7694111>
- Cox Cruzat, P., & Carrasco, M. A. (2020). Disforia de género en niños y controversias en su tratamiento: dos concepciones distintas sobre la identidad de género. *Persona Y Bioética*, 24(1), 57-76. doi:10.5294/pebi.2020.24.1.5
- Esteves, M., Santos, A. C., & Santos, A. (2021). ZONAS DE LIBERDADE LGBTI+? PRÁTICAS E GRAMÁTICAS PARA UMA INTERVENÇÃO PROFISSIONAL INCLUSIVA COM CRIANÇAS E JOVENS LGBTI. *ex aequo*(44), 145-161. doi:10.22355/exaequo.2021.44.10
- Gil-Borrellia, C., Velascoa, C., Martí-Pastorb, M., & Latasaa, P. (2020). La identidad de género, factor de desigualdad olvidado en los sistemas de información de salud de España. *Gac Sanit*, 32(2). doi:10.1016/j.gaceta.2017.10.004
- González Ramos, Y. (2017). La construcción de la identidad de género: fundamentos teóricos y metodológicos. *Revista Sexología y Sociedad*, 23(1), 27-37.
- Guerrero Mc Manus, S. F., & Muñoz Contreras, L. D. (2018). Epistemologías transfeministas e identidad de género en la infancia: del esencialismo al sujeto del saber. *Estudios de Género de El Colegio de México*, 4. doi:10.24201/eg.v4i0.168
- Lengua Parra, A. (2019). La trans-formación del Derecho: La evolución del Derecho Internacional de los Derechos Humanos para proteger la identidad de género de las personas trans. IUS ET VERITA. Obtenido de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/view/22497/21712>

- López, J. A. (2020). LA “IDEOLOGÍA DE GÉNERO” Y LAS RESISTENCIAS FRENTE A LOS DERECHOS LGBT EN AMÉRICA LATINA. *Género, Feminismo y Derechos Humanos: Reflexiones desde el Sur*, 57. Obtenido de https://www.researchgate.net/profile/Marianela-Diaz-Carrasco/publication/344634742_MUJERES_CONSTRUCTORAS_CADENAS_DE_CUIDADOS_Y_DERECHOS_LABORALES/links/5f85e264a6fdccfd7b5f86fe/MUJERES-CONSTRUCTORAS-CADENAS-DE-CUIDADOS-Y-DERECHOS-LABORALES.pdf#page=57
- Mallea Cardemil, R. T., & Canales Guzmán, V. L. (2018). Estudio de la identidad de género en Chile a la luz de la acción de no discriminación arbitraria (ley 20.609) y el derecho a la identidad. *Anuario De Derechos Humanos*(14), 129–140. doi:10.5354/0718-2279.2018.49408
- Martínez Gómez, N., Giménez-García, C., Nebot-García, J. E., Elipe Miravet, M., & Ballester-Arnal, R. (2019). Discriminación LGTBI en las aulas. *Revista INFAD de Psicología. International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 4(1), 367-376. doi:10.17060/ijodaep.2019.n1.v4.1578
- Mejillones-Durán, R. L., & Soledispa-Lucas, F. F. (2023). La Prevención de la Violencia sobre Niñas, Niños y Adolescentes, Comuna Colonche Provincia de Santa Elena, 2023. 593 Digital Publisher CEIT. doi:10.33386/593dp.2023.4.1963
- Mite Galarza, M. D. (2021). *Facebook como medio de visibilidad de los crímenes de odio hacia población LGBTI*. Universidad de Guayaquil: Facultad de Comunicación Social. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/58520>
- Morales Rubin, C. A. (2023). *Percepciones de la comunidad LGBTIQ+ frente al discurso de odio en las páginas de Facebook de dos medios tradicionales de Ecuador*. Universidad Técnica de Cotopaxi (UTC). Obtenido de <http://repositorio.utc.edu.ec/handle/27000/10000>
- Orellana Rojas, Z., & Rondanelli DelPiano, P. (2023). Homosexuales evangélicos: negación, agotamiento y renacimiento. *RUMBOS TS*(29), 7-29. doi:10.51188/rrts.num29.740
- PAREDES CUADRADO, M. F. (2004). *LA DISCRIMINACIÓN POR IDENTIDAD DE GÉNERO Y SUS CONSECUENCIAS JURÍDICAS*. UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES. Obtenido de <http://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/2632>
- Pedraza Pinto, L. A. (2019). DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL O IDENTIDAD DE GÉNERO EN CENTROS DE DETENCIÓN DEL ESTADO COLOMBIANO. *División de Derecho, Política y Gobierno*(16), 139. doi:10.15174/cj.v8i16.317
- Ponjoan, A., García-Gil, M. M., Alves-Cabratos, L., Martí-Lluch, R., & Ramos, R. (2022). La financiación pública de la investigación en salud LGTBIQ+ en España. *Gac Sanit*, 36(2). doi:10.1016/j.gaceta.2020.12.034
- Ramírez Yagual, F. P. (2022). Discriminación religiosa hacia la comunidad LGBTIQ+ en el Cantón Salinas. Caso: Teológico Católico, año 2022. *La Libertad-Ecuador*: Universidad Estatal Península de Santa Elena. Obtenido de <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/8771/1/UPSE-TGS-2022-0033.pdf>

- Ravetllat Ballesté, I. (2018). Igual de diferentes: la identidad de género de niñas, niños y adolescentes en Chile. *Ius et Praxis*. doi:10.4067/S0718-00122018000100397
- R. Córdoba, C. (2021). La situación actual del Colectivo LGTBI en España. : Un análisis legislativo de los derechos reconocidos y la protección de víctimas de discriminación por orientación sexual y/o identidad o expresión de género. *Revista Internacional De Políticas De Bienestar Y Trabajo Social*(16), 141–164.
doi:10.15257/ehquidad.2021.0017
- Rubio-Aguilar, V., Miranda Mamani, P., Tiayna Pacha, G., Hidalgo Figueroa, E., & Tuna Varas, C. (2021). Diversidad Sexual y de Género en Comunidades Educativas de Arica, Chile: Fisura de la Heteronorma desde la Multiculturalidad. *Revista Latinoamericana de Educación inclusiva* , 15(2). doi:10.4067/S0718-73782021000200247
- Salgado, N., & Jara, C. (2022). ESTEREOTIPOS ATRIBUIDOS AL GÉNERO Y A LA NACIONALIDAD EN EL DISCURSO DOCENTE EN CLAVE INTERCULTURAL. *Perspectiva Educacional. Formación de Profesores* , 61(3), 198-218 .
doi:10.4151/07189729-Vol.61-Iss.3-Art.1331
- Suárez Zapata, D. C. (2022). *La discriminación como puerta a la violencia sistemática en la población LGBTIQ+*. Corporación Universitaria Minuto de Dios. Obtenido de <https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/16410>

Anexos.

Nombre:

Edad:

Orientación sexual: **L** **G** **B** **T** **I** **Q**

1. ¿Por qué usted se identificó con el colectivo LGBTIQ+?
2. ¿Qué lo motivo a usted a demostrar su sexualidad?
3. ¿Usted ha experimentado alguna forma de discriminación de género por ser joven y pertenecer a la comunidad LGBTIQ+?
4. En cuanto a la discriminación de género ¿Cuáles crees que son los principales desafíos que enfrentan los jóvenes de la comunidad LGBTIQ+?
5. ¿Por qué se considera que la discriminación de género en los jóvenes de la comunidad LGBTQ afecta de manera diferente a hombres y mujeres?
6. Para reducir la discriminación de género en los jóvenes de la comunidad LGBTIQ+ ¿Qué medidas crees que se podrían utilizar?
7. ¿Usted Cree que la educación y la sensibilización son efectivas para combatir la discriminación de género en esta localidad?
8. ¿Cómo cree usted que se debería actuar ante un caso de discriminación de género hacia jóvenes de la comunidad LGBTIQ+?
9. ¿Usted cree que existen estereotipos de género arraigados en su barrio?
10. ¿De qué manera usted piensa que la discriminación de género hacia los jóvenes de la comunidad LGBTIQ+ tiene un impacto en su salud mental?
11. ¿Usted cree que los jóvenes miembros de la comunidad LGBTIQ+ tienen las mismas oportunidades en tu barrio?
12. ¿Cómo crees que se podría generar conciencia sobre la discriminación de género hacia los jóvenes de la comunidad LGBTIQ+ en la sociedad en general?
13. ¿Qué cree usted que se debe hacer para incluirlos?